



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del organismo que corresponda, y como consecuencia de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), del Poder Ejecutivo Nacional, N° 260/2020 de emergencia sanitaria y N° 297/2020 y sus modificatorios, de **"aislamiento social, preventivo y obligatorio"**, arbitre las medidas necesarias para prorrogar los mandatos de las actuales autoridades de todas las personas jurídicas si así fuere necesario, a fin de compatibilizar las razones de salud pública que motivan la presente con el mantenimiento de la regularidad institucional. La prórroga implica un estado de excepción único y limitado hasta que finalice la emergencia sanitaria y/o se permitan llevar adelante los actos electivos.-



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es necesario que las instituciones de la sociedad civil puedan continuar funcionando con absoluta normalidad en un momento en que la toma de decisiones es una labor diaria.-

Para ello, es preciso contar con la seguridad jurídica de que las mismas sean válidas y que no serán luego cuestionadas ni objetas.-

Más allá, que por razones de público conocimiento, sería imposible poner un marcha un proceso eleccionario en estos momentos y las instituciones no pueden quedar acéfalas.-

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del Presente Proyecto de Comunicación.-

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido

Diputada Provincial
Jimena Seen

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputado Provincial
Marlen Espindola

Diputado Provincial
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

Diputado Provincial
Fabián Palo Oliver



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2020

Pág. 3